



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Río Negro, en su Comunicación n° 69/2003 al Poder Ejecutivo, manifestó su agrado si desde el Ministerio de Educación y Cultura se facilitarían los medios para impulsar el proyecto "Manual para Reconocernos, Zona Sur Rionegrina", presentado por la profesora de Enseñanza Primaria Leticia Lencina.

La tarea que demanda un emprendimiento de esta naturaleza, sólo puede ser llevada a cabo con éxito si se cuenta con el tesón, la dedicación, el enfoque pedagógico, y por sobre todas las cosas, el conocimiento de la práctica áulica de un docente rionegrino. Si además de los conocimientos didácticos le sumamos los vivenciales, como lo es en el caso que nos ocupa, las condiciones para que esta empresa sea exitosa están dadas con creces.

Esta labor, por sus características particulares, requiere del amplio apoyo de todos los sectores públicos, organismos y entidades, tanto del orden Provincial como Municipal, como así también de instituciones de índole privada.

Sería utópico pensar que el esfuerzo que esta tarea demanda sea unipersonal, y además rayaría en lo meramente discursivo limitar el apoyo del Estado Rionegrino al aporte de información. Por lo tanto se hace imperiosa la necesidad de facilitar los medios económicos y logísticos que un emprendimiento de esta naturaleza requiere.

Por ello.

AUTOR: Luis Di Giacomo

FIRMANTES: Magdalena Odarda, Fabián Gustavo Gatti,
Francisco Castro, María Marta Arriaga,
Beatriz Manso, Carlos Valeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado la inclusión de la partida presupuestaria destinada a financiar la etapa investigativa y de edición del "Manual para Reconocernos. Zona Sur Rionegrina", de autoría de la profesora de Enseñaza Primaria Leticia Lencina en el Presupuesto del período 2004 del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.